

## MEMORIA XUSTIFICATIVA

### MODIFICACIÓN DO GRAO EN DIRECCIÓN E XESTIÓN PÚBLICA

#### REQUISITOS XERAIS

##### 1. Xustificación de interese socioeconómico para a Comunidade Autónoma

###### 1.1. Estudo sobre a incidencia e beneficios xerais e económicos derivados da nova ensinanza (xustificación da oportunidade da titulación)

Los estudios de administración pública en la Universidade de Vigo llevan dos décadas produciendo conocimiento, egresados y egresadas, redes institucionales y proyectos con las organizaciones públicas multinivel de nuestro entorno.

Si al inicio de la senda de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública, a finales del pasado siglo, ya tuvo lugar un proceso de conexión de este título con los gobiernos locales del contexto de la Universidade de Vigo -especialmente con los ayuntamientos y la Diputación Provincial de Pontevedra-, a lo largo de la primera década de este siglo los contactos se multiplicaron para dar respuesta a las demandas del alumnado en relación con las prácticas curriculares y extracurriculares.

Este proceso de cambio de la Diplomatura a Grado, solicitado mayoritariamente por el alumnado, y convalidado posteriormente por la Universidade de Vigo, ACSUG (2013) y ANECA, sirve de contexto para crear un cuerpo de profesionales de alto nivel y reconocimiento nacional e internacional, que facilita el diseño e implementación del actual programa de Máster on-line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional, programa igualmente oficial y acreditado por las instituciones de control y acreditación de la educación superior gallegas y españolas.

En este sentido es conveniente remarcar que estos planes de estudios sobre administraciones públicas han sido diseñados y sometidos periódicamente a procesos de validación institucional (además de los obligatorios procesos de acreditación) por parte de las organizaciones que han venido apoyando los planes, así como a los perfiles profesionales de las personas egresadas.

Estos estudios tuvieron un referente inicial en las propuestas que se realizaron en los años 90 del pasado siglo desde las instituciones corporativas con intereses en los perfiles profesionales públicos<sup>1</sup>. A partir de la primera década del siglo XXI, y en pleno proceso de transición de la educación superior al modelo europeo de Bolonia, los referentes de nuestros estudios de diplomatura, grado y posgrado, siempre han estado enmarcados en las líneas establecidas en las instituciones de referencia internacionales y estatales<sup>2</sup>. Un buen ejemplo de ello es la influencia que han tenido los diseños de la Licenciatura en Gestão Pública de la Universidade do Minho (Portugal), referente en la educación superior en materia de gestión pública internacional y portuguesa.

Pues bien, más de dos décadas después del inicio de los estudios de administración pública en la Universidade de Vigo, esta institución de educación superior asume el reto de renovar su título de Grado en Dirección y Gestión Pública que, a su vez, ya fue modificado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y el proyecto Tuning, con origen en la antigua diplomatura en Gestión y Administración Pública.

---

<sup>1</sup> Entre otros, Asociación Española de Ciencia Política, Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

<sup>2</sup> Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>; sección de publicaciones).

En esta ocasión, y aproximándonos a la tercera década del siglo XXI, el reto de la modificación del título de Grado en Dirección y Gestión Pública es doble: a) por un lado, debiendo adaptar su *currículum*, competencias y actividades formativas a las nuevas necesidades de las administraciones públicas españolas y gallegas, incluidas aquellas que se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ; b) por otro, consolidando una nueva modalidad de impartición virtual, que supera la iniciada en el año 2014 (ver memoria oficial aprobada por la ANECA), que pueda facilitar el acceso a los estudios de Dirección y Gestión Pública de los profesionales y personas interesadas en general en Galicia, España y, por qué no, a América Latina y la Lusofonía, espacios geopolíticos y culturales próximos al Sistema Universitario de Galicia. En esta línea se ha caminado desde principios de esta década, tras la aprobación del doble Grado en Dirección y Gestión Pública y Gestão de Políticas Públicas con la Universidade de São Paulo (Brasil).

El contexto académico en el que tiene lugar este rediseño del plan de estudios implica asumir una cierta evolución institucional de los estudios de administración pública, a partir de los cuales llevamos acumuladas experiencias de programación y virtualización tanto en la modalidad semipresencial del Grado en Dirección y Gestión Pública, como por lo que se refiere a la modalidad virtual del Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo. En este sentido, y siguiendo la propuesta de la ACSUG de ‘justificación de la demanda basada en evidencias’, entendemos que tal y como se confirma por parte de algunas fuentes (Libro Blanco del Plan de Estudios del Grado en GAP de la UCM, 2017), en el contexto de los estudios de Gestión y Administración Pública en España se asume un descenso del número de matriculados, si bien los estudios a distancia han conseguido estabilizar la caída. En el caso del Grado en Dirección y Gestión Pública, en el Libro Blanco del Plan de Estudios del Grado en Gestión y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid (2017) se relata que las universidades han empezado a ofrecer respuestas frente al declive de la demanda mediante diferentes estrategias:

- Enseñanza a distancia: colaboración entre la Universidad de Barcelona y la UOC.
- Enseñanza presencial y semipresencial: Universidade de Vigo.
- Dobles grados con Derecho: Universidades de Barcelona y Sevilla.
- Algunas universidades se plantean cerrar la titulación o volver a los tres años, aunque esto último parece descartado tras la última reunión de la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (CIGAP).
- Barcelona y Vigo consiguieron atenuar o contener de momento el declive.

En este sentido, el modelo innovador basado en el ‘blended learning’ que se diseñó e implantó bajo la modalidad semipresencial en el Grado en Dirección y Gestión Pública en el curso 2014-2015, está sirviendo de orientación a otros títulos de grado<sup>3</sup> y posgrado, entre otros, en España o El Salvador<sup>4</sup>.

Este esfuerzo adaptativo e innovador ha permitido que la titulación de Grado se haya mantenido en la media de algunos rankings de este tipo de estudios en España (Fundación BBVA, 2017), tal y como se refleja en los datos proporcionados en el sitio web ‘U-Ranking’, una iniciativa de la Fundación BBVA y el IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas) (<http://www.u-ranking.es/index2.php>)

---

<sup>3</sup> En el Libro Blanco del Plan de Estudios del Grado en Gestión y Administración Pública de la UCM de 2017 aparecen, entre los informantes consultados por su cargo o representación, la anterior coordinadora del Grado, una profesora responsable de prácticas, el director del Máster de Gobierno y Administración Pública, un profesor de la Universidade de Vigo experto en educación semipresencial y anterior coordinador del Grado en Gestión y Administración Pública de dicha universidad, y representantes de estudiantes.

<sup>4</sup> Grado en Gestión y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid. Máster en Administración Pública, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador).

En la misma línea de satisfacción de los estudios se muestran los índices de reconocimiento del Grado en Dirección y Gestión Pública por parte del personal docente y de investigación y el alumnado que han participado de su plan (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/5>)

Todo este proceso acaba por consolidar la satisfacción de los usuarios y usuarios de un tipo de estudios sobre administraciones públicas (presencial y semipresencial), tal y como se ve reflejada en la siguiente figura extraída de una noticia de prensa publicada el 2 de marzo de 2018 en el Faro de Vigo:



Fuente: <https://www.farodevigo.es/gran-vigo/2018/03/02/masteres-cientificos-tecnologicos-titulados/1847222.html> (accedido el 29-IV-2019)

Este contexto de satisfacción con los estudios ha permitido continuar con los procesos de mejora de la calidad que han sido desarrollados por la titulación y el centro (Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación), cumpliendo así con los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) establecidos por ACSUG y ANECA a lo largo de esta última década.

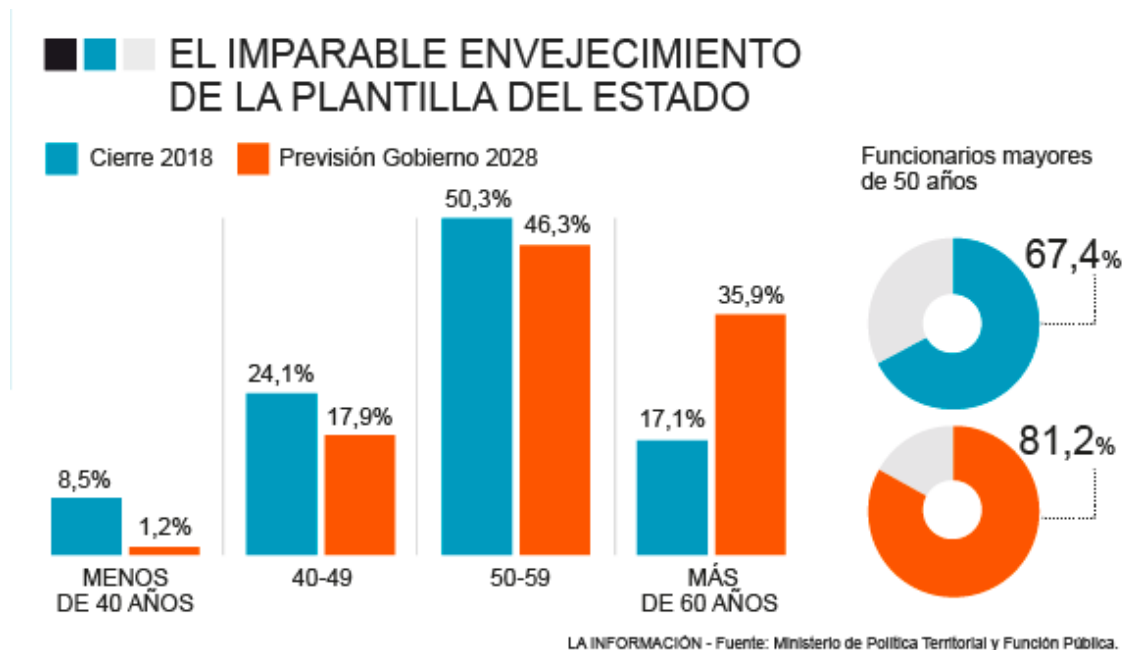
Pues bien, tanto la modalidad semipresencial del Grado en Dirección y Gestión Pública como el Máster online en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo han venido aportando conocimiento y bagaje sobre los “pros” y los “contras” de los estudios a distancia en el ámbito de las administraciones públicas. A este contexto hay que incorporar la reciente aprobación del programa de doctorado del Campus Crea de la Universidade de Vigo, que ha incluido un perfil específico de estudios de tercer ciclo en el ámbito de las instituciones públicas “GOBERNANZA E INNOVACIÓN” en el marco del Curso de Doctorado sobre “Creatividad e innovación social y sostenible” (<https://www.uvigo.gal/cursos/es/creatividade-e-innovacion-social-e-sustentable/informacion/>; 04/07/2017 - DOG 14/07/2017- y 29/09/2017 -BOE 24/10/2017-).

En efecto, la experiencia de éxito del Máster *online* en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo, con altas tasas de satisfacción (en los diez primeros puestos del ranking de titulaciones de la Universidade de Vigo en los últimos años) y demanda que incluye un porcentaje considerable de estudiantes extranjeros, sobre todo latinoamericanos, y otro todavía mayor de alumnado de fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia, contribuye a justificar el intento de formular idéntica modalidad de enseñanza, de forma pionera en el Sistema Universitario Gallego (SUG) para estudios de Grado lo que, sin duda, posee una mayor complejidad, pero se incardina de lleno en los objetivos de la Ley 6/2013, de 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia que establece en el artículo 34 de su Título V (De las enseñanzas universitarias no presenciales) la promoción de las mismas; literalmente: “en aras de favorecer la cohesión social, el equilibrio territorial y la igualdad de acceso a los estudios superiores universitarios, la Xunta de Galicia promoverá la impartición de enseñanzas universitarias en la modalidad no presencial por parte de las

universidades del SUG”. A estos objetivos convendría añadir la necesidad de captar alumnado por parte de las universidades gallegas, que no tardará demasiado en extenderse exponencialmente, dada la sangría demográfica que está registrando el conjunto de la Comunidad. La docencia *online* podría ser el instrumento necesario, de implementarlo adecuadamente y con suficiente dotación de medios, como han demostrado otras experiencias ajenas, para evitar el posible deterioro de las enseñanzas de nivel superior en Galicia. Son el propio Parlamento y la Xunta de Galicia las instituciones que avalan y justifican plenamente los objetivos de la presente memoria de plan de estudios.

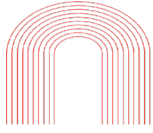
## 1.2. Carácter esencial ou estratéxico: resposta a necesidades prácticas e científicas do SUG

El contexto social, político y administrativo es, sin lugar a dudas, la otra “palanca de cambio” de este renovado plan de estudios del Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo. Todo ello obliga a las universidades públicas a pensar en “nuevos perfiles profesionales a cubrir, así como competencias a desarrollar” en los próximos años, en un marco de grave crisis demográfica y de reformulación del modelo institucional multinivel y sus recursos humanos.



Fuente: <https://www.lainformacion.com/espana/batet-encarga-auditoria-recursos-humanos-estado-evitar-colapso-administracion/6498062/> (accedido el 29-IV-2019)

Y a este macro-proceso de cambio social y político-administrativo no son ajenas las administraciones públicas de Galicia (‘nuestro contorno/entorno social’) en sus diferentes niveles de gobierno. Tampoco la necesidad de continuar mejorando la educación superior en perfiles propios de la Dirección Pública Profesional, siguiendo los dictados establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como recomienda la Asociación Dirección Pública Profesional en su último manifiesto, en el que se precisa que ‘nuestro entorno institucional internacional hace tiempo que viene apostando por una dirección pública profesional en el sector público empresarial y fundacional, ya que es evidente que este sector será clave en el proceso de fuertes transformaciones derivadas de los cambios tecnológicos y culturales que se están produciendo en estos ámbitos’ (<http://asociaciondireccionpublicaprofesional.blogspot.com/2018/12/manifiesto-favor-de-un-estatuto-de-la.html>)



No es necesario recordar que el título de Grado en Dirección y Gestión Pública es el único plan de estudios de todos los títulos de Espacio Europeo de Educación Superior español adaptado a los nuevos requisitos de la Dirección Pública Profesional.

Son numerosas las evidencias del cambio sistémico que deben asumir las instituciones públicas (la propia Universidad pública lo es) en relación con sus modelos de organización, liderazgo, dirección y gestión pública. Entre ellas, y sin ánimo de exhaustividad, aunque realmente singulares y estratégicas para nuestras instituciones públicas:

1. El ciclo de envejecimiento de los recursos humanos de las administraciones públicas españolas, y la necesidad de reorientar la selección y formación de acceso y carrera de los nuevos empleados públicos que entrarán a formar parte de las instituciones a lo largo de la próxima década (2020-2030).
2. La urgente necesidad de mejorar las competencias, habilidades y destrezas de los profesionales del sector público, con el fin de prepararlos de forma estratégica para asumir el reto de una nueva toma de decisiones públicas en un entorno de complejidad e hibridación.
3. La transformación de los modelos de liderazgo, dirección y gestión públicas en un entorno multinivel e intergubernamental, así como más poliárquico (centralidad de la ciudadanía con relación a las políticas y servicios públicos) y cooperativos (partenariados).
4. El entorno complejo implica desarrollar estrategias de cooperación institucional en red entre los actores de las diferentes políticas y servicios públicos, si bien todas ellas deben estar alineadas con los valores públicos que surgen de los marcos de derechos humanos contemplados, entre otros, en las Constituciones, los principios fundamentales de los tratados de la Unión Europea y por la Agenda 2030 de Naciones Unidas que establece los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a alcanzar sociedades más justas e inclusivas y un planeta más sostenible.
5. En este sentido, la gestión de la red anuncia nuevos modelos de gobernanza en red, tanto física como virtual, donde las competencias y habilidades críticas están relacionadas con la comprensión de los modelos de gobierno abierto, *big data* y redes sociales institucionales.
6. Finalmente, debemos ser corresponsables con la dimensión internacional de nuestras instituciones de educación superior y sus contextos socioeconómicos, lo que nos conduce hacia la redefinición de planes de estudios que sitúen los aprendizajes de competencias en el marco de nuestro contexto geopolítico natural: América Latina y la Lusofonía.

Estos seis ejes de cambio condicionan el rediseño del plan de estudios del Grado en Dirección y Gestión, y muy en especial de su modalidad no presencial, de manera que tanto el alumnado potencial que trabaja en las instituciones públicas de Galicia, como aquellos que acceden a la educación superior desde los estudios de grado secundario y medio (Formación Profesional), puedan incorporarse a un plan de estudios actualizado, responsable con su contexto y abierto y pluridisciplinar en su modelo de competencias, donde las competencias digitales conviven con las humanísticas propias de los valores públicos que guían la acción de las instituciones públicas.

Ya han sido comentadas las necesidades de mejora de las competencias de los profesionales presentes y futuros de las administraciones públicas que trabajan en Galicia. Porque tanto en la Delegación y Subdelegaciones del Gobierno de España, como en las delegaciones de las Consellerías de la Xunta de Galicia, así como en las diferentes organizaciones que integran la “galaxia local” y provincial, existe una auténtica necesidad de renovación de los perfiles profesionales que permitan a técnicos adaptarse a las nuevas necesidades de cambio social, político-administrativo y económico. El ejemplo más significativo es el que nos muestra la alta demanda de personas tituladas por parte de los ayuntamientos que forman parte del programa de la Diputación de Pontevedra ‘Tu primer empleo’, que tiene por finalidad facilitar a las personas tituladas universitarias y de ciclos superiores de formación profesional el acceso, dentro de la provincia, a un



primer empleo adecuado al nivel de estudios cursados para adquirir experiencia profesional y favorecer su futura inserción en el mercado laboral.

### **1.3. Equilibrio territorial do SUG: xustificación do campus elixido para a implantación da ensinanza en relación coa súa especialidade**

Esta propuesta es de modificación del plan de estudios que se está impartiendo actualmente en la Universidade de Vigo.

Este título es el único oficial y acreditado de este tipo de estudios en Galicia, en España y en Portugal. Su idoneidad como plataforma de formación “politécnica” es indudable, aunque sólo sea por la falta de estudios de este tipo en nuestro entorno más próximo.

A su vez, en su momento se eligió el Campus CREA de la Universidade de Vigo, pues Pontevedra es una ciudad prestadora de servicios públicos. Así, la ciudad del Lérez es sede de las propias administraciones locales (ayuntamiento, diputación provincial), de la Administración periférica del Estado (encabezada por la Subdelegación del Gobierno, Delegación de la AEAT, la Autoridad Portuaria y numerosos servicios públicos relacionados con la seguridad y defensa), de la Administración periférica de la Xunta de Galicia (incluyendo la delegación territorial de la mayoría de las Consellerías y la sede del Complejo Hospitalario de Pontevedra, incardinado en el SERGAS) y de las Administraciones judiciales (sede de juzgados de todos los órdenes jurisdiccionales y de la Audiencia Provincial). Paralelamente, Pontevedra, como ciudad prestadora de servicios públicos, posee gran cantidad de empresas privadas que facilitan las relaciones de los administrados con las Administraciones Públicas, tales como gestorías administrativas, asesorías fiscales o laborales.

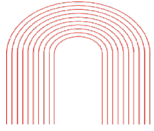
## **2. Mercado laboral**

### **2.1. Estudo das necesidades do mercado laboral en relación coa titulación proposta**

Las asociaciones de profesionales públicos y privados del ámbito de la dirección pública, las comunidades profesionales de innovación, las organizaciones de gestión de servicios de intermediación económico-financiera, así como los mismos ayuntamientos y diputaciones tienen en este plan de estudios de Dirección y Gestión Pública una referencia en materia de formación de entrada y actualización de las competencias de sus profesionales. Esta formación es un requisito imprescindible para adaptar el cambio de las administraciones públicas, sus políticas públicas y sus servicios públicos a la nueva década que comienza en el año 2020.

De hecho, a lo largo de estos años de recorrido del Grado, numerosas instituciones públicas gallegas y también organizaciones privadas o semipúblicas han sido acompañantes del mismo en distintos momentos. Tanto el Parlamento de Galicia, como FEUGA o el Valedor do Pobo han acogido estudiantes o egresados. En las Administraciones Locales de la provincia de Pontevedra (aunque no sólo), egresados y egresadas han ido consolidando su presencia a través de los planes de promoción de becas de práctica laboral y primeros empleos para graduados/as de la Diputación Provincial desde su creación en 2014 y hasta la fecha, llegando a erigirse Dirección y Gestión Pública como una de las titulaciones más demandadas por varios de los ayuntamientos que forman parte del programa de la Diputación de Pontevedra “Tu primer empleo” (en particular, Bueu, Marín, Tui, Cambados, Tomiño, Ribadumia, Pontecaldelas, Moaña, Sanxenxo, Vigo, Cotobade, Fornelos de Montes, Portas, Cangas do Morrazo, Moraña, Oia, Poio, Pontecesures, O Rosal, Vilaboa, Soutomaior, O Grove, Meis y distintos Servicios de la Diputación Provincial de Pontevedra ).

Asimismo, organizaciones como el Colegio de Gestores Administrativos de Pontevedra, el Instituto Gallego de Análisis y Documentación Internacional o distintas empresas de gestoría administrativa y consultoría pública han fortalecido el posicionamiento en el mercado laboral de graduados y graduadas en la titulación.



Además, en otros epígrafes de la presente Memoria se incluye información precisa sobre las numerosas instituciones públicas y privadas que han acogido estudiantes para la realización de prácticas externas del Grado.

Recogiendo las directrices establecidas en el RD 1393/2007, y tomando en consideración otros informes y estudios (Proyecto Tuning 2000; Libro Blanco de las Titulaciones de Ciencias Políticas, Sociología y Diplomaturas en Gestión y Administración Pública; Conferencia Interuniversitaria de Diplomaturas en Gestión y Administración Pública) el planteamiento general del Plan de Estudios de Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo (en adelante GDGP), responde al interés del legislador, del mercado de trabajo y de los egresados y egresadas en relación con el establecimiento de un nuevo modelo de gestión de formación superior basado en la gestión de las competencias y de la organización de la docencia por parte del profesorado universitario y personal investigador.

El presente título pretende que el alumnado adquiera las habilidades y los conocimientos necesarios para poder ocupar puestos de trabajo de gestión técnica o superior relacionados con la Administración Pública, bien directamente -al desarrollar su actividad profesional en una Administración Pública, como funcionarios y funcionarias en los cuerpos de gestión o cuerpos superiores de la Administración, o como trabajadoras y trabajadores contratados con funciones equivalentes-, o bien indirectamente -al hacerlo desde empresas privadas u otras entidades que trabajan con y para la Administración, incluyendo a gestoras y gestores que facilitarán la relación de empresas privadas con las Administraciones públicas-.

Así pues, los **objetivos generales** del título propuesto son:

- Promover estudios en el ámbito de la dirección y gestión pública.
- Capacitar al alumnado que curse el grado para llevar a cabo labores profesionales de tipo teórico y práctico en el ámbito de la dirección y gestión pública.
- Facilitar el acceso a formación académica universitaria de calidad relacionada con la dirección y gestión pública a alumnado de Galicia, España, Portugal y Latinoamérica.

De manera complementaria, los **objetivos específicos** del Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo se basan en:

- Inculcar al alumnado un interés por el aprendizaje de la Dirección y Gestión Pública.
- Identificar la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio, junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
- Proporcionar al alumnado una base sólida de conocimientos fundamentales en Dirección y Gestión Pública, a través de nuevas herramientas metodológicas basadas en la utilización de las nuevas tecnologías.
- Permitir una formación integral y multidisciplinar que permita al alumnado desarrollar las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
- Generar en el alumnado un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos, nacionales e internacionales.
- Proporcionar al alumnado instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarlo de mayor autonomía.
- Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

- Proporcionar al alumnado prácticas académicas externas en empresas, administraciones públicas y tercer sector (fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro), imprescindibles para desarrollar las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos.

Como puede apreciarse, el Grado de Dirección y Gestión Pública resulta de interés para cualquier persona que trabaja o quiera trabajar en/con una Administración Pública.

En primer lugar, esta titulación puede ser especialmente interesante para personas que quieren trabajar al servicio de las Administraciones Públicas, ya que el Grado constituye una preparación completa para abordar cualquier temario de oposiciones, sin perjuicio de las ineludibles especialidades por materias que sectorialmente algunas de ellas pudieran exigir. Así, en la elaboración de los contenidos del título se han tomado en consideración algunos temarios de oposiciones que mejor reflejan tanto la generalidad y la interdisciplinariedad jurídica que debería estar en el origen y formación en la propuesta.

En segundo lugar, el Grado se dirige también a personas que ya trabajan al servicio de las Administraciones Públicas, y a las que la obtención de un título universitario les podría abrir las puertas a futuras promociones. En la actualidad, una buena parte del personal que trabaja para las Administraciones Públicas viene desempeñando sus tareas bajo un régimen laboral; una formación como la ofrecida por este Grado amplía sus posibilidades de funcionarización.

En tercer lugar, la posibilidad de cursar el grado bajo la modalidad a distancia (virtual), facilita la penetración de la titulación en el ámbito local, cuyo personal y cuya población se puede acoger a una formación universitaria y promoción profesional gracias a la metodología a distancia.

En cuarto lugar, la titulación resulta de especial interés para cualquier persona que trabaje con el sector público. En particular, empresas que contratan con las Administraciones Públicas la gestión de servicios públicos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas, o que se benefician de fondos y ayudas públicas, o que desarrollan su actividad bajo la regulación pública.

Por último, el acceso a una formación universitaria superior (que posibilita el ingreso en los cuerpos superiores de la Administración) y cualitativamente especializada, supondrá una oferta claramente atractiva. La posibilidad de cursar los estudios a través de una modalidad a distancia (virtual) se coherente perfectamente con personas que normalmente ya realizan una actividad profesional.

Finalmente, la realización del Grado en Dirección y Gestión Pública permitirá al alumnado completar su formación, bien a través del Máster Universitario Online en dirección Pública y Liderazgo que oferta la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidade de Vigo, o bien a través del programa de doctorado en Creatividad e innovación social y sostenible (Campus CREA - Pontevedra) de la Universidade de Vigo.

## 2.2. Incorporación de perfiles profesionales no título vinculados aos sectores estratéxicos de Galicia

El título de Graduado o Graduada en Dirección y Gestión Pública establece un modelo curricular que se orienta al establecimiento de **dos grandes perfiles profesionales** y una serie de **perfiles laborales más específicos**, que pretenden afinar en la asignación de competencias a las necesidades de las organizaciones públicas, privadas y para-públicas que operan en el entorno de la Universidade de Vigo. De esta forma han sido definidos una serie de perfiles:

1. Director/a o Técnico/a de Organizaciones Públicas, que desarrolla competencias para funciones de:  
a) Técnico/a en las Administraciones Públicas; b) Gestor/a de Organizaciones; c) Analista de Políticas Públicas; y d) Analista Político.
2. Gestor/a de Proyectos: a) Asesor y Consultor; b) Analista de Políticas Públicas; y c) Agente de Desarrollo Local.



### 3. Docencia e investigación.

Como puede apreciarse, entre otras, las **salidas laborales** de las Graduadas y Graduados en Dirección y Gestión Pública pueden desarrollarse en:

- Instituciones Políticas y Administraciones Públicas que operan en el ámbito Internacional y de Acción Exterior (embajadas, Consulados, organizaciones internacionales, oficinas de cooperación, etc) de la Unión Europea, en el ámbito estatal, autonómico y local.
- Organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales (partidos políticos y coaliciones; organizaciones sindicales; cámaras oficiales de industria, comercio y navegación; colegios profesionales; federaciones deportivas; asociaciones y federaciones de entidades empresariales; organizaciones del tercer sector).
- Consultoras de recursos humanos, de calidad, de comercio exterior.
- Agencias de colocación privada.
- Auditorías.
- Centros de investigación y formación de empresas.
- Empresas demoscópicas.

Así pues, la modificación que se propone al plan de estudios del Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo está orientada a resolver las necesidades del sector empresarial gallego y nacional. Los perfiles profesionales incorporados al título están vinculados con el Reto nº2 “Nuevo modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento” de la “Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia”. En la RIS3 se pone de manifiesto que, “además de los sectores trectores vinculados directamente a la actividad manufacturera, es necesario destacar el Sector Público como tractor dentro del abanico de los servicios tanto por el volumen de gasto como por el número de puestos de trabajo asociados”.

De otra parte, los perfiles profesionales incorporados al título están vinculados con todos los ejes que componen el “Plan Estratégico de Galicia 2015-2020”.

- Eixe 1: Empregabilidade e crecemento intelixente.
- Eixe 2: Benestar das persoas e as familias e cohesión social.
- Eixe 3: Crecemento sustentable, territorio, mar, agricultura, gandería e montes.
- Eixe 4: Sociedade dixital, lingua, cultura e reforzo do peso de Galicia no seu entorno.
- Eixe 5: Eixe instrumental: Administración moderna, eficiente e de calidade.

No obstante, es en los dos últimos donde mejor encajan los perfiles profesionales de la titulación.

Particularmente en este punto cabe destacar que la modificación al título propuesta apuesta fuertemente por la adquisición de competencias en el ámbito de la economía digital, mejorando el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas. En esta línea, los cambios en el plan de estudios están orientados a desarrollar el impulso de las instituciones de autogobierno y la mejora de su influencia y colaboración con Europa, la Euro-región y el resto del mundo.

Como se ha puesto de manifiesto, el Grado en Dirección y Gestión Pública cuenta con numerosas salidas profesionales, tanto en el ámbito público como privado. Pero es el primero de ellos aquel en el que el alumnado termina desarrollando mayoritariamente su actividad laboral. Es aquí donde entra en juego la vinculación de los perfiles profesionales del título con el Eje instrumental “Administración moderna, eficiente y de calidad”.

### 2.3. Medidas previstas para o fomento do espírito emprendedor e o autoemprego das persoas tituladas

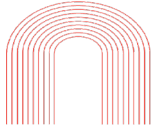
La Fundación de la Universidade de Vigo (FUVI) tiene por finalidad primordial cooperar con el cumplimiento de los fines propios de la Universidad. Sus principales líneas de actuación son el empleo y emprendimiento (gestión de prácticas académicas extracurriculares y apoyo y asesoramiento en la realización de planes de empresa), la formación complementaria (en lenguas -a través del Centro de Lenguas, que imparte clases de más de 10 idiomas- y en empleo y emprendimiento -realizando seminarios de formación de técnicas de búsqueda de empleo) y difusión y promoción de actividades (a través del Diario de la Universidade de Vigo - DUVI- que tiene como objetivo acercar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general las actuaciones y actividades más relevantes de la Universidade de Vigo como administración pública al servicio de la ciudadanía). Con el objetivo de que nuestro alumnado conozca las actividades de la Fundación principalmente en materia de prácticas extracurriculares (dado que desde el año 2014 sólo 14 estudiantes las realizaron), desde la coordinación del título se promoverán charlas cada año donde se explique al alumnado cómo se pueden solicitar las prácticas extracurriculares, requisitos para poder hacerlo, buscador de prácticas extracurriculares de la Universidade de Vigo, etc. Dichas actividades de fomento de las prácticas extracurriculares serán grabadas y colgadas en el medio adecuado para que el alumnado de la modalidad virtual pueda acceder a él.

A su vez, el Área de Empleo y Emprendimiento de la Universidade de Vigo es una unidad de gestión que tiene como objetivo fundamental facilitar, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidade de Vigo. Esta área se encarga, entre otras cosas, de facilitar información, asesoramiento y formación, preferentemente individualizados, en el ámbito de la orientación profesional y la inserción laboral; gestionar, en coordinación con los centros, empresas y demás agentes implicados, las prácticas externas del estudiantado; elaborar y gestionar ofertas de empleo asumiendo labores de intermediación entre los agentes empleadores y las personas tituladas; o realizar estudios, informes, estadísticas y análisis. Para mejorar la empleabilidad del alumnado del grado de Dirección y gestión pública, desde la coordinación del título se promoverán charlas en donde se expliquen las actividades que realiza el área; principalmente, aquéllas de formación y asesoramiento para el acceso al mercado. Todas estas charlas serán grabadas y colgadas en el medio adecuado para que el alumnado de la modalidad virtual pueda acceder a ellas.

En los últimos años, el Grado en Dirección y Gestión Pública viene apostado fuertemente por las prácticas externas para el alumnado del título.

En concreto, las prácticas académicas externas:

- Contribuirán a la formación integral del alumnado al completar su aprendizaje teórico-práctico.
- Facilitarán el conocimiento de las metodologías de trabajo adecuadas a la realidad profesional en la que los y las estudiantes deberán trabajar, contrastando y aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en la titulación.
- Favorecerán el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Permitirán que el alumnado obtenga una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo y que mejore su empleabilidad futura, y
- Facilitarán el desarrollo en el alumnado de los valores de innovación, creatividad y emprendimiento.



Aunque en el actual grado de dirección y gestión pública se ha logrado en los últimos años garantizar prácticas para todo el alumnado a través de la firma de convenios con distintas entidades públicas y privadas, la implantación de la modalidad virtual requiere la búsqueda de nuevas instituciones y empresas que quieran colaborar y firmar un convenio de prácticas con la universidad, y posteriormente acoger a nuestros alumnos y alumnas en prácticas. Pero se ha de señalar que actualmente existen iniciativas en la Universidade de Vigo como el Finde.U en su modalidad virtual, que organiza la unidad de empleo y emprendimiento en colaboración con la Red EURES transfronterizo Galicia-Norte de Portugal, la Universidade do Porto, la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y la Universidade Católica Portuguesa, que permitirán el contacto entre nuestro alumnado y empresas de España y Portugal para la realización de prácticas académicas externas y que serán muy útiles en esta labor en la modalidad virtual.

Finalmente, cabe destacar que numerosas instituciones públicas gallegas y también organizaciones privadas o semipúblicas han acogido estudiantes o egresados en prácticas. Es el caso del Parlamento de Galicia, FEUGA o el Valedor do Pobo. En las Administraciones Locales de la provincia de Pontevedra (aunque no sólo), egresados y egresadas han ido consolidando su presencia a través de los planes de promoción de becas de práctica laboral y primeros empleos para graduados/as de la Diputación Provincial desde su creación en 2014 y hasta la fecha, llegando a erigirse Dirección y Gestión Pública como una de las titulaciones más demandadas por varios de los ayuntamientos que forman parte del programa de la Diputación de Pontevedra “Tu primer empleo”.

### 3. Demanda

#### 3.1. Previsións de matrícula tendo en conta a análise da demanda real dos estudos propostos por parte de potenciais estudantes e da sociedade

La previsión de matrícula en el Grado en Dirección y Gestión Pública atiende a los requerimientos del RD 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y al Decreto 222/2011, de la Xunta de Galicia, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las plazas ofertadas serán 45. Y, si bien en los últimos dos cursos académicos no se ha alcanzado el número mínimo de personas matriculadas, se prevé que la implantación de la modalidad online facilite cumplir con el requisito de número mínimo de personas matriculadas y, eventualmente, ampliar el número máximo de matrículas.

#### 3.2. Descripción de medidas previstas para a revisión da titulación motivada por cambios na demanda

La solicitud de modificación del Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidade de Vigo es consecuencia directa de los cambios en la demanda del título. Con el objeto de satisfacer los intereses de la sociedad, se han adoptado las siguientes medidas:

- Se apuesta por la introducción de una docencia virtual, además de la docencia presencial.
- Se actualizan los contenidos de algunas asignaturas para adaptarlas al contexto socio-económico actual.
- Se incluyen nuevas asignaturas, como consecuencia del desarrollo de los estudios en Dirección y Gestión Pública.
- Se fomenta que el alumnado pueda comunicarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera. En este punto, se introduce la docencia en inglés de manera alternativa en algunas de las materias obligatorias y optativas del título.

### 4. Non duplicidade

#### 4.1. Mención de ensinanzas afíns preexistentes nesta universidade

No existen otras titulaciones afines en la Universidade de Vigo. El título que se oferta es un grado único en el Sistema Universitario de Galicia.

#### 4.2. Acreditación de non coincidencia de obxectivos e contidos con outras titulacións existentes (coincidencia máxima do 50% dos créditos)

No existen otras titulaciones afines en la Universidade de Vigo. El título que se oferta es un grado único en el Sistema Universitario de Galicia.

### 5. Outros

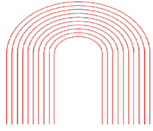
#### 5.1. Planificación da conexión das titulacións de grao, máster e doutoramento

Los estudios en Dirección y Gestión Pública tienen continuidad en el Master Online en Liderazgo y Administración Pública, que también se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidade de Vigo. Además, el Doctorado sobre “Creatividad e innovación social y sostenible” del Campus CREA de la Universidade de Vigo incluye un perfil específico de estudios de tercer ciclo en el ámbito de las instituciones públicas denominado “Gobernanza e innovación”.

#### 5.2. Coherencia da titulación proposta co Plan Estratéxico da universidade propoñente

El Grado en Dirección y Gestión Pública encaja en las metas del Plan Estratéxico de la Universidade de Vigo. En particular, en las siguientes metas:

- Meta Estratéxica número 2, de consolidación de una oferta formativa y especializada. Como se ha apuntado anteriormente, el Grado en Dirección y Gestión Pública es una titulación única y singular dentro del Sistema Universitario de Galicia. Y, además, cumple con los objetivos de la ~~la~~ Línea Estratéxica 2.1, de adaptación de la oferta docente de la Universidade de Vigo a las demandas del entorno. El Plan de estudios ofrece formación exclusiva en las competencias necesarias para cualquier persona que quiera trabajar en una Administración Pública o en una entidad privada que se relacione con administraciones públicas.
- Meta Estratéxica 3, relacionada con una Universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. Y, dentro de esta meta, cumple con la Línea Estratéxica 3.1: mejorar la calidad docente; Línea Estratéxica 3.3: amplían el plan de prácticas del alumnado en las empresas, instituciones y organizaciones; Línea estratéxica 3.4: desarrollar programas de formación complementaria (lenguas, tecnoloxías de la información, habilidades para el trabajo en equipo...).
- Meta Estratéxica número 7, de búsqueda de una universidad abierta conectada con su entorno y valorada socialmente. El Grado en Dirección y Gestión Pública cuenta con un importante reconocimiento en la Comunidad Autónoma. Si bien se trata de una titulación única y relativamente nueva, el elevado número de avales a la memoria de modificación recibidos de agentes externos (ayuntamientos, Diputación de Pontevedra, Colegio de Gestores Administrativos de Galicia, Delegación de la AEAT de Pontevedra, entre otros) ponen de manifiesto la valoración positiva del entorno. Además, el Grado en Dirección y Gestión Pública es una de las titulaciones más requeridas por los concellos de la provincia de Pontevedra en el marco del Programa “Tu primer empleo” de la Diputación.
- Meta Estratéxica 9, relacionado con una Universidad comprometida con la integración económica y con el desarrollo eurorregional. Y, dentro de esta meta, las Líneas estratéxicas 9.1 (promover en la ciudadanía la identidad erorregional) 9.2 (intensificar las relaciones con las empresas e instituciones



de la región norte de Portugal) y 9.3 (intensificar las relaciones con las Universidades e Institutos Politécnicos de la Región norte de Portugal).

- Meta Estratégica 11: una Universidad que consolida su proyección internacional. Y, en particular, la Línea estratégica 11.2 (promover la internacionalización de la oferta académica) y la 11.5 (facilitar el plurilingüismo).

Además, el Grado en Dirección y Gestión Pública cuenta con un Plan de Internacionalización, a través del cual, en la actualidad, se imparten más de 60 ECTS en inglés. El Plan de internacionalización lingüística responde a la decisión de seguir una estrategia del fomento del plurilingüismo, asociada a la meta estratégica de conseguir una universidad que consolida su proyección internacional.

No obstante lo anterior, en la actualidad la Universidade de Vigo está preparando un nuevo Plan Estratégico en el que aparecerán como objetivos fundamentales que el alumnado identifique el significado y aplique la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria, sensibilizarse de forma oral y escrita tanto en las lenguas oficiales (castellano y gallego) como en una lengua extranjera o concienciarse con temas medioambientales. La modificación al Plan de Estudios que se propone toma en consideración estas líneas e incluye asignaturas como “Estrategias de cooperación al desarrollo sostenible” o “Sociología de género en las organizaciones”.

De otra parte, el Grado en Dirección y Gestión Pública se viene impartiendo en el Campus CREA de Pontevedra. Este campus apuesta por la especialización a través del arte, la comunicación y la creatividad, la educación, la innovación social y gestión pública, el deporte, la salud y bienestar, el medio ambiente y la naturaleza.

### **5.3. Innovación docente e investigadora: fomento da utilización de TIC e novas tecnoloxías**

La propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado en Dirección y Gestión Pública incluye una apuesta por la utilización de las TIC y las nuevas tecnologías clara, pues el propio título oferta una modalidad de enseñanza a distancia, totalmente virtual, en la que la utilización y dominio de los medios digitales tanto por el alumnado como por las/los docentes será esencial. Así pues, las metodologías docentes utilizadas incluirán las píldoras docentes, clases impartidas por videoconferencia o instrucción programada a través de materiales docentes (incluyendo esta última metodología el resto del material docente facilitado al alumnado que implique lectura de documentación científico-técnica especializada). La formación obligatoria y específica relacionada con la innovación docente e investigadora que la Universidade de Vigo requerirá al profesorado que imparte docencia en la modalidad virtual contribuirá a la calidad de la enseñanza.

De otra parte, la propuesta de modificación incluye, dentro de las Competencias Transversales del título, “Dominar las TIC relacionadas con la titulación en el ámbito académico y profesional” (Competencia Transversal nº 4). Además, se incluye como Competencia Específica nº 14 “Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) aplicables a la gestión pública”. Así, si bien la mayoría de las asignaturas que se incluyen el currículo académico suponen la utilización de las TIC aplicables a la gestión pública entre sus competencias y resultados de aprendizaje, de manera adicional se ofertan tres asignaturas optativas relacionadas con esta materia:

- TICs en las Administraciones Públicas
- Administración Tributaria Electrónica
- Gestión de Datos en las Administraciones Públicas

#### 5.4. Incardinación en redes internacionais de calidade

El Grado en Dirección y Gestión Pública se ha diseñado cumpliendo los estándares de calidad establecidos por las agencias europeas (*Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*). Además, el profesorado del grado participa en varios proyectos europeos relacionados con diferentes temáticas de dirección y gestión pública.

Por último, el Grado en Dirección y Gestión Pública que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación forma parte activa de la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (CIGAP), un foro permanente de encuentro, colaboración y coordinación entre las Universidades que imparten grados relacionados con la dirección, gestión y administración pública.

#### 5.5. Calquera outra motivación

No procede.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN XUSTIFICAR: GRAO

#### 1. *Acreditación do cumprimento de polo menos dous requisitos dos previstos no artigo 5.1 do Decreto 222/2011*

- Incluye actividades docentes y de evaluación online.
- Tiene un diseño curricular que favorece la empleabilidad.
- Favorece la retención del talento en el ámbito socioeconómico gallego.

#### 2. **Xustificación da previsión mínima de alumnado de novo ingreso (50 alumnos/as no campus de Vigo e 45 nos de Pontevedra e Ourense)**

Como se ha indicado anteriormente, se prevé alcanzar el número de 45 alumnas y alumnos matriculados a través de la implantación de la modalidad a distancia (virtual), lo que aumentará la matrícula de alumnado en el grado, no solo de Galicia, sino del resto de España, Portugal y Latinoamérica.

#### 3. **Requisitos esixibles polo Acordo do 20 de marzo de 2017 entre a Consellería de Cultura, Educación e Ordenación universitaria e as Universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para a definición dos principios reitores da planificación da oferta académica universitaria no Sistema Universitario de Galicia ata o curso 2020-2021:**

Tal y como se ha puesto de manifiesto en la Memoria de Modificación del Plan de Estudios del Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo, la propuesta presentada cumple con todos los requisitos generales y específicos establecidos en el Decreto 222/2011 y la Orden del 20 de marzo de 2012 y, además, satisface los requerimientos incluidos en el Acuerdo del 20 de marzo de 2017 entre la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y las tres universidades del SUG:

##### 3.1. *Justificación de la demanda basada en evidencias.*

Tal y como se indica en los apartados 1.1, 1.2, 2 y 3 de esta Memoria Justificativa y en la Memoria para la Solicitud de Modificación del título, el Grado en Dirección y Gestión Pública es una titulación que permite, que el alumnado adquiera las habilidades y los conocimientos necesarios para poder ocupar puestos de trabajo de gestión técnica o superior relacionados con la Administración Pública, bien desarrollando su actividad profesional en una Administración Pública como funcionarios y funcionarias o personas trabajadoras con funciones equivalentes, bien trabajando en empresas privadas u otras entidades que trabajan con y para la Administración.



Además, es una de las titulaciones más demandadas por varios de los ayuntamientos que forman parte del programa de la Diputación de Pontevedra “Tu primer empleo”.

### ***3.2. Justificación de los perfiles profesionales que se cubren y las competencias que se desarrollan***

Este aspecto está desarrollado en los apartados 2.1 y 2.2. de esta Memoria Justificativa, así como en la Memoria para la Solicitud de Modificación del título.

### ***3.3. Justificación de la relación con el contorno social***

Este punto se analiza en los epígrafes 1.3 y 2 de esta Memoria Justificativa, así como en la Memoria para la Solicitud de Modificación del título.

#### ***3.3.1. Participación de agentes externos en la concepción y desarrollo del título***

El apartado 2.3.2 de la Memoria para la Solicitud de Modificación del título aborda esta cuestión.

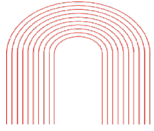
Participación de agentes externos y procedimientos de consulta durante el proceso de elaboración del nuevo Plan de Estudios:

Los procedimientos de consulta externos llevados a cabo por la Comisión encargada de elaborar la propuesta de Grado en Dirección y Gestión Pública siguieron tanto la normativa aprobada por la Universidade de Vigo para la implantación y modificación de los títulos de grado, como el procedimiento elaborado por los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

El procedimiento de consulta, tanto externo como interno, ha ido al alimón con el desarrollo de las enseñanzas. Específicamente, y dado que los tiempos de elaboración y redacción de esta Memoria han estado condicionados por la aceptación de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional de la antedicha propuesta de la Universidade de Vigo, el período de consultas externas quedó muy estrechamente limitado. En este punto, es preciso indicar que la actual modificación del Plan de Estudios no supone un cambio sustancial respecto del actual plan de estudios. Como hemos precisado en anteriores epígrafes de esta Memoria, los cambios responden a la necesaria eliminación de asignaturas compartidas por dos o más áreas, que resultaban ineficientes y ponían de manifiesto importantes problemas relacionados con la coordinación de las materias; en segundo lugar, con la necesidad de adaptar las materias ofertadas al contexto actual, respondiendo a las necesidades de formación del alumnado, lo que se traduce, básicamente, en cambios en la optatividad y alguna modificación concreta en alguna materia obligatoria; y, en tercer lugar, al requerimiento de la Universidade de Vigo y la Xunta de Galicia consistente en incluir una modalidad a distancia (virtual).

Aun así, durante la elaboración de los contenidos del Plan de Estudios, la Comisión realizó consultas a administraciones públicas, profesionales y empresas de reconocido prestigio en el ámbito de la dirección y gestión pública, y se tuvieron en cuenta sus “Informes de indicaciones”.

- Asociación de Alumnos y Alumnas del Grado en Dirección y Gestión Pública (constituida en abril de 2012) (8 de abril de 2019).
- La empresa de consultoría pública Entesar Solutions S.L. (30 de abril de 2019).



- La empresa de consultoría pública GESECO (29 de abril de 2019).
- El Instituto Gallego de Análisis y Documentación Internacional (22 de abril de 2019).
- El Profesor de Ciencia Política y de la Administración Ernesto Carrillo Barroso (redactor del Libro Blanco del nuevo plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid) (12 de abril de 2019).
- El Ayuntamiento de Cambados (24 de abril de 2019).

### *3.3.2. Participación de agentes externos en la concepción y desarrollo del título*

Una vez elaborado el programa del grado y aprobado por la Comisión Académica, se remitió para su examen y valoración a distintos organismos y asociaciones de importancia fundamental en el sector. En este punto, se recibieron dictámenes positivos y avales de los siguientes entes:

- La Deputación de Pontevedra, en la persona de su Presidenta, Carmela Silva Rego.
- El Colegio Oficial de Gestores administrativos de Galicia.
- La Delegación de Pontevedra de la AEAT, en la persona del Delegado Provincial, Daniel Gómez Aragón.
- El Ayuntamiento de Cambados, en la persona de su segundo teniente de Alcalde, Constantino Cordal Rodríguez.
- El Ayuntamiento de Pontevedra.
- El Ayuntamientos de Bueu.
- La Agrupación Europea de Cooperación Territorial Galicia - Norte de Portugal.
- El Instituto Gallego de Análisis y Documentación Internacional, a través de su Presidente.
- El Profesor de Ciencia Política y de la Administración Ernesto Carrillo Barroso (redactor del Libro Blanco del nuevo plan de estudios del Grado en Gestión y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid)
- La empresa de consultoría pública Entesar Solutions S.L., a través de su director gerente.
- La empresa de consultoría pública GESECO, a través de su director gerente.
- Asociación de Alumnos y Alumnas del Grado en Dirección y Gestión Pública (constituida en abril de 2012), a través de su Presidenta.

Están en proceso de tramitación los avales de los Ayuntamientos de Pontecaldelas, Marín, Cerdedo-Cotobade, Eurocidade Chaves-Verín, la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública

(CIGAP) y la Subdirección Xeral de Acción Exterior e de Cooperación Transfronteiriza de la Xunta de Galicia.

### **3.4. Prácticas garantizadas para el alumnado.**

La Memoria para la Solicitud de Modificación del Grado en Dirección y Gestión Pública incluye, entre los objetivos específicos del Grado “proporcionar al alumnado prácticas académicas externas en empresas y administraciones públicas, imprescindibles para desarrollar las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos”.

Desde hace años, el Grado en Dirección y Gestión Pública incluye, dentro de la formación optativa de cuarto curso, la asignatura “Prácticas Curriculares Externas”, de 12 ECTS, orientada específicamente a la práctica profesional en administraciones y empresas, ámbito especialmente importante en una titulación con un perfil profesional muy determinado. La modificación que se propone sigue apostando por la inclusión de esta materia dentro de la optatividad del título.

Consideramos esencial que el alumnado del grado de dirección y gestión pública realice prácticas académicas externas que permitan desarrollar las competencias adquiridas a lo largo del grado y adaptarlas a los requerimientos del mercado profesional.

En concreto, las prácticas académicas externas:

- Contribuirán a la formación integral del alumnado al completar su aprendizaje teórico-práctico.
- Facilitarán el conocimiento de las metodologías de trabajo adecuadas a la realidad profesional en la que los y las estudiantes deberán trabajar, contrastando y aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en la titulación.
- Favorecerán el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Permitirán que el alumnado obtenga una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo y que mejore su empleabilidad futura, y
- Facilitarán el desarrollo en el alumnado de los valores de innovación, creatividad y emprendimiento.

Aunque en el actual grado de Dirección y Gestión Pública se ha logrado en los últimos años garantizar prácticas para todo el alumnado a través de la firma de convenios con distintas entidades públicas y privadas, tal y como se puede ver en el listado de convenios del punto 7.2 de la Memoria de Modificación del Título, la implantación de la modalidad virtual requiere la búsqueda de nuevas instituciones y empresas que quieran colaborar y firmar un convenio de prácticas con la universidad, y posteriormente acoger a nuestros alumnos y alumnas en prácticas. Pero se ha de señalar que actualmente existen iniciativas en la Universidade de Vigo como el Finde.U en su modalidad virtual, que organiza la unidad de empleo y emprendimiento en colaboración con la Red EURES transfronterizo Galicia-Norte de Portugal, la Universidade do Porto, la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y la Universidade Católica Portuguesa, que permitirán el contacto entre nuestro alumnado y empresas de España y Portugal para la realización de prácticas académicas externas y que serán muy útiles en esta labor en la modalidad virtual (<https://www.uvigo.gal/estudar/empregabilidade/feira-emprego>).

Por todo ello, se ha optado por no considerarlas como obligatorias, sino que se trataría de una materia optativa.

Las prácticas académicas externas curriculares se desarrollarán en el último curso de la Titulación, y su organización se llevará a cabo de acuerdo a las normas que, con carácter general, promulgue la Universidade de Vigo y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, sin perjuicio de la labor de apoyo que pueda prestar la Coordinación de Prácticas, prevista en el apartado 5.1.6. de la esta memoria.

El período de prácticas curriculares comprende los meses de enero-mayo, correspondientes al segundo cuatrimestre del curso. Esta materia será de 12 créditos lo que equivale a 300 horas del alumnado, que serán distribuidas de la siguiente forma:

- 200 horas de presencia en la entidad de prácticas, con un horario compatible con las actividades lectivas
- 100 horas de elaboración de la memoria de prácticas por parte del alumnado.

Este sistema de prácticas será gestionado conforme a lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Según lo establecido en el Procedimiento de Gestión de las prácticas académicas externas<sup>5</sup>, las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por el alumnado universitario y supervisadas por la universidad, cuyo objetivo es permitir al mismo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento (RD 1707/2011, del 18 de noviembre).

El proceso de gestión de las prácticas curriculares comenzará con la explicación al alumnado de tercer curso de la convocatoria de prácticas. Ésta se realizará desde la coordinación de prácticas y en ella se les informará de las entidades que actualmente tienen firmado convenio con la Universidade de Vigo y que desean acoger a estudiantes en su sede. En el caso de que un alumno o alumna desee un destino con el que la Universidade de Vigo no tenga firmado convenio en vigor, el alumno o alumna podrá proponer la firma del convenio, y la coordinación de prácticas estudiará su viabilidad y, en su caso, promoverá su firma. También se señalará el proceso de solicitud de destino para realizar las prácticas, indicando sus plazos, así como los criterios utilizados para asignar plaza (orden de solicitud y media del expediente académico).

Cuando una o un estudiante tome la iniciativa a la hora de ponerse en contacto con la entidad de destino elegida y obtenga el visto bueno de la misma para realizar allí las prácticas, la plaza será adjudicada a dicho o dicha estudiante.

Dado que el objetivo principal de estas prácticas académicas externas es que el alumnado desarrolle las competencias adquiridas a lo largo de la titulación y obtenga una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo dentro de las salidas profesionales señaladas en el punto 5.1.1. de la Memoria de Modificación del Título, los lugares para la realización de las prácticas pueden ser entidades públicas o privadas (Ayuntamientos, Diputaciones, Fundaciones, consultorías, gestorías, asesorías, etc.).

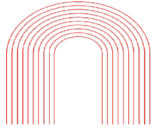
---

<sup>5</sup> Puede consultarse en : <http://csc.uvigo.es/wp-content/uploads/2019/01/11.-Xestio%C3%B3n-das-pr%C3%A1cticas-acad%C3%A9micas-externas.pdf> del Manual de Calidad (DO-0204 PI Gestión de prácticas externas)

Para la realización de las prácticas académicas externas, los convenios que firma la Universidad con empresas o entidades colaboradoras obligan a éstas últimas a proporcionar todo el material y medios necesarios para que el alumnado desarrolle adecuadamente su labor durante dichas prácticas. Además, la coordinación de prácticas se encargará de tutorizar a los alumnos y alumnas durante su actividad en las prácticas externas y supervisar el cumplimiento las condiciones acordadas entre la entidad y la Universidad de Vigo.

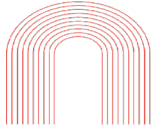
En las entidades abajo indicadas ha realizado prácticas académicas externas curriculares y/o extracurriculares el alumnado del Grado en Dirección y Gestión Pública en los últimos cuatro cursos académicos.

Concello da Laracha
Concello de A Illa de Arousa
Concello de Bueu
Concello de Cambados
Concello de Cangas do Morrazo
Concello de Carballo
Concello de Coristanco
Concello de Dumbría
Concello de Redondela
Concello de Marín
Concello de Meaño
Concello de Meis

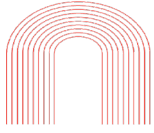


Concello de Poio
Concello de Pontecaldelas
Concello de Pontevedra
Concello do Rosal
Concello de Sanxenxo
Concello de Soutomaíor
Concello de Vigo
Concello de Vilagarcía de Arousa
Ayuntamiento de Panticosa
Deputación de Pontevedra
Mancomunidade do Ribeiro
Mancomunidade do Salnés
Valedor do Pobo
Federación Galega de Balonmán





Federación Galega de Fútbol
Pontevedra C.F. S.A.D. - Fundación Pontetec
Fundación CTAG
Fundación Ekai
Fundación Galicia Europa Caneda
Fundación Real Club Celta de Vigo
Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional
Partido Popular
Asesora Galega S.L.
Asesoría Sahnés S.L.
Aselp Economistas S.L.
Caneda y Chamosa Asesores S.L.
Colexio de Xestores Administrativos de Pontevedra
Espacio Arroelo Coworking S.L.



Entesar Solutions S.L.
Escor S.L.
García-Alén Asesores S.L.
Gestoría Carril Asesores S.L.
Gil Villanueva S.L.
González Posada y Asociados S.L.U.
González Posada y Hernández Gestoría S.L.
Lema Gestión S.L.
Neumáticos Fide S.L.
Nova Xestión S.L.
Pablo Pontanilla Xestión Pemes S.L.
Ramil Gestoría Administrativa S.L.
Serinte Consultoría Integral S.L.
SMG Services and Consult S.L.

Sueiro Asesores S.L.

Además, el alumnado del Grado en Dirección y Gestión Pública puede realizar prácticas académicas externas curriculares y/o extracurriculares en todas aquellas entidades que tengan firmado un convenio en vigor con la Universidad de Vigo que no estén incluidas en este listado.

Por otro lado, la Fundación Universidade de Vigo (FUVI) tiene por finalidad primordial cooperar con el cumplimiento de los fines propios de la Universidad. Sus principales líneas de actuación son el empleo y emprendimiento (gestión de prácticas académicas extracurriculares y apoyo y asesoramiento en la realización de planes de empresa), la formación complementaria (en lenguas -a través del Centro de Lenguas, que imparte clases de más de 10 idiomas- y en empleo y emprendimiento -realizando seminarios de formación de técnicas de búsqueda de empleo) y difusión y promoción de actividades (a través del Diario de la Universidade de Vigo - DUVI- que tiene como objetivo acercar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general las actuaciones y actividades más relevantes de la Universidade de Vigo como administración pública al servicio de la ciudadanía). Con el objetivo de que nuestro alumnado conozca las actividades de la Fundación principalmente en materia de prácticas extracurriculares (dado que desde el año 2014 sólo 14 estudiantes las realizaron), desde la coordinación del título se promoverán charlas cada año donde se explique al alumnado cómo se pueden solicitar las prácticas extracurriculares, requisitos para poder hacerlo, buscador de prácticas extracurriculares de la Universidade de Vigo, etc. Dichas actividades de fomento de las prácticas extracurriculares serán grabadas y colgadas en el medio adecuado para que el alumnado de la modalidad virtual pueda acceder a él.

El alumnado del Grado en Dirección y Gestión Pública puede participar también en las convocatorias de prácticas del Programa Erasmus+, gestionadas conjuntamente por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Finalmente, el Grado en Dirección y Gestión Pública es una de las titulaciones más demandadas en el programa de formación de la Deputación de Pontevedra "Tu primer Empleo". Este plan está orientado a facilitar a las personas tituladas universitarias y de ciclos superiores de formación profesional el acceso a un primer empleo adecuado a su nivel de estudios para adquirir experiencia profesional y favorecer su futura inserción en el mercado laboral. La experiencia laboral se adquirirá mediante la formalización de contratos laborales en prácticas por un primer período de 6 meses y otros 6 meses más en caso de prórroga del contrato y condicionado a la existencia de crédito suficiente en el Presupuesto provincial correspondiente.